



ACTA DE LA REUNIÓN TELEMÁTICA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CVA., CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021.

Siendo las DIECISIETE HORAS del día **VEINTICINCO DE MARZO DE 2021**, se reúnen, de manera virtual, los/as Sres./as. expresados a continuación, miembros de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, previamente citados, al objeto de celebrar la presente reunión de Junta Directiva.

PRESIDENCIA:

D ^a . Gema M ^a García Ríos	Presidenta Asociación Campo de Calatrava
--	--

VOCALES:

Sector Público

D. Daniel Reina Ureña	Manc. Municipios Campo de Cva.
D. Miguel Ánvel Valverde Menchero	Ayuntamiento de Bolaños de Cva.
D ^a . Encarnación Cañas Sobrino	Ayuntamiento de Carrión de Cva.
D ^a . Azucena Hervás Calle	Ayuntamiento de Pozuelo de Cva.

Sector Privado

D ^a . M ^a Teresa González Marín	Centro de Estudios Calatravos
D. Juan Ocaña Naranjo	Asoc. ORAMFYS
D ^a . Felicitas Carneros Gómez	Casa Rural Crisalva
D. Juan Diego Castaño de la Fuente (delega en D ^a . M ^a Teresa González Marín)	Punto Inf. Juvenil Torralba de Cva.
D. Florencio Rodríguez Medina (delega en D ^a M ^a Teresa González Marín)	ASAJA
D ^a . Ana Pilar Cruz Galera (delega en D ^a . Felicitas Carneros Gómez)	Espacio Ciudadano, Igualdad, Juv. y Transparencia

Socios/as honorarios/as

D. José Luis Poyatos Martínez	ORETANIA CIUDAD REAL
D. José Fernando Valencia	AJE CIUDAD REAL
D. José M ^a Cabanes Fisac	Cámara de Comercio de C. Real

También Asisten:

D. Carlos G. Corella Anaya	Gerente GAL Campo de Calatrava
----------------------------	--------------------------------



D. José Barrios Labrador	Técnico GAL Campo de Calatrava
D ^a . Raquel Aranda Porrero	Administrativo GAL Campo de Calatrava
D ^a . Nieves Gómez Malagón	Administrativo GAL Campo de Calatrava
D. Marcelino Galindo Malagón	Ayuntamiento de Valenzuela de Cva.
D. Manuel Torres Estornell	Ayuntamiento de Moral de Cva.
D ^a . Lidia Rodríguez Ramírez	Gabinete Prensa Multimedia
D ^a . Juliana López Sevilla	R.A.F. Campo de Calatrava

Secretaría: Ejerce de secretario accidental D. Carlos G. Corella Anaya.

Antes de comenzar con los asuntos a tratar en el día de hoy, queremos recordar a Plácido Núñez Prieto, miembro de esta Junta Directiva que recientemente ha fallecido, cuyo cargo se renovará en la próxima Asamblea General, destacando la gran implicación que siempre tuvo con el Campo de Calatrava y con la Asociación, de la que ha formado parte activa desde hace muchos años.

Dicho lo cual, concurriendo suficiente número de miembros presentes y representados para celebrar y poder adoptar acuerdos válidos, la Sra. Presidenta pregunta a los aquí reunidos si existe algún conflicto de intereses con respecto a los temas a tratar, no habiendo ninguna respuesta afirmativa por parte de los asistentes.

Hecha esta apreciación, se declara abierta la reunión, pasándose a continuación a abordar los asuntos comprendidos en el:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020.

Se procede a dar lectura al acta de la sesión de la Junta Directiva celebrada el pasado día 01 de diciembre de 2020, que obra en poder de los presentes.

La Sra. Presidenta pregunta a los miembros de la Junta si hay alguna alegación a la misma. Al no haber alegaciones, se aprueba el acta por UNANIMIDAD.

2. SOLICITUD DE OPERACIÓN DE TESORERÍA PARA EL PAGO DE AYUDAS A EXPEDIENTES CERTIFICADOS.

El próximo día 26 de abril es la fecha límite del Grupo para efectuar el primero de los cuatro pagos previstos este año de los expedientes de ayuda que previamente hayan sido certificados y enviados a fichero de control, según el calendario remitido por la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la JCCM.



Hasta el momento, el importe de las ayudas que se están controlando y certificando asciende a 474.041,67 € y, aunque esta cantidad aún es provisional y puede variar, en principio es con la que debemos contar para hacer frente a este primer pago del 2021. Los expedientes en cuestión son los siguientes:

L1305.0.192.12.037	Asoc. Prom. Vino Campo de Cva.	Caracterización y diferenciación de los suelos agrícolas y vinos del Campo de Cva.	58.992,68
L1305.0.192.04.057	Ayto. Moral de Calatrava	Rehabilitación del mercado municipal	95.499,34
L1305.2.192.04.059	Ayto. Valenzuela de Calatrava	Rehabilitación y acondicionamiento de campo de fútbol	148.657,62
L1305.1.192.03.063	Complejo Rest. NAMEN, S.L.	Equipamiento de restaurante	134.840,32
L1305.1.192.02.077	Conservas Manchegas Antonio, SL	Maquinaria para transformación agroalimentaria	2.964,00
L1305.1.192.03.085	Soto & Roldán, C.B.	Creación de obrador de pastelería	18.351,53
L1305.1.192.02.094	SAT Pistamancha	Maquinaria para transformación alimentaria	12.274,00
L1305.1.192.03.106	Grupo Naranja Alimentación, S.L.	Tienda online de productos del Campo de Cva.	2.462,18
IMPORTE TOTAL:			474.041,67

Para poder pagar todas estas certificaciones, será imprescindible solicitar una operación de tesorería, ya que el límite de crédito con el que contamos actualmente con la entidad GLOBALCAJA es de 250.000,00 €.

Hasta la fecha, nunca habíamos necesitado modificar ni abrir ninguna línea de crédito distinta de la que normalmente venimos utilizando, pero en este año debemos pagar la máxima cantidad posible de ayuda comprometida y, puesto que en el Manual de Procedimiento LEADER viene contemplado como gasto de funcionamiento subvencionable para el Grupo los “gastos financieros generados por la apertura de pólizas de crédito relacionados exclusivamente con los expedientes que hayan sido certificados, enviados a fichero de control, validados y pagados” se propone actuar en consecuencia, es decir; una vez que se envíen a control todos los expedientes certificados y tengamos respuesta por parte de la Consejería de los que efectivamente se han validado para pagar, con las cantidades exactas, se solicitará a GLOBALCAJA poder disponer del importe necesario para abonar las ayudas a los promotores, importe que la Asociación devolverá a la entidad bancaria una vez que por parte de la JCCM se nos retorne lo pagado, en un plazo aproximado de 15 días y pudiendo imputar los gastos financieros que se generen como un gasto más de funcionamiento del Grupo.

La propuesta es aprobada por UNANIMIDAD.

3. GESTIÓN LEADER:

a. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES CON RESPECTO A LOS EXPEDIENTES LEADER.

La Sra. Presidenta cede la palabra al técnico de la Asociación, José Barrios Labrador, para que informe sobre las distintas resoluciones que han de tomarse respecto a algunos expedientes LEADER con el fin de poder continuar con su correcta tramitación y que a continuación se detallan:

- Archivo de expedientes:



- L1305.0.192.12.024 “Adquisición de equipamiento para eventos”: promovido por el GAL, obtuvo informe desfavorable de subvencionalidad y, tras ser desestimado el recurso de alzada presentado por el Grupo, se debe emitir resolución de archivo para poder finalizar la tramitación del expediente, aprobándose por unanimidad dicha resolución.

- L1305.1.192.03.098 “Creación de pequeño comercio en Almagro”: expediente de ayuda productivo aprobado en la pasada Junta Directiva de 01 de diciembre de 2020 que no fue aceptado por la promotora cuando se le comunicó su concesión, por lo que se acuerda proceder al archivo de la misma para poder finalizar la tramitación del expediente.
 - Declaración de concurrencia de causas de fuerza mayor:

- L1305.1.192.03.077 “Adquisición de maquinaria para transformación alimentaria”: expediente de ayuda productivo aprobado en la pasada Junta Directiva de 01 de diciembre de 2020. El promotor no ha podido cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato de ayuda respecto a la consolidación y creación de empleo debido a un descenso en su producción por la situación generada por la COVID-19, acreditando mediante documentación que ha aportado tal circunstancia y solicitando la declaración de fuerza mayor para que no se le aplique penalización por dicho incumplimiento, aprobándose en este momento dicha solicitud.
 - Inicio de expediente de pérdida de derecho al cobro:

- L1305.1.19.02.021 “Adquisición de maquinaria para transformación alimentaria”: expediente de ayuda productivo aprobado el 08 de febrero de 2018, con contrato de fecha 05 de marzo de 2018. El promotor no ha podido justificar adecuadamente la inversión realizada por lo que, una vez vencidos todos los plazos establecidos para la finalización del proyecto, procede resolver la pérdida de derecho al cobro de la subvención, facultándose a la Presidencia para realizar las actuaciones necesarias en esta tramitación, con el fin de agilizar el proceso.

- L1305.1.19.03.034 “Ampliación de restaurante para elaboración de conservas”: expediente de ayuda productivo aprobado el 28 de febrero de 2018, con contrato de fecha 09 de abril de 2018. La empresa promotora no ha conseguido la licencia de obra necesaria para llevar a cabo la inversión por lo que, una vez vencidos todos los plazos establecidos para la finalización del proyecto, procede resolver la pérdida de derecho al cobro de la subvención, facultándose a la Presidencia para realizar las actuaciones necesarias en esta tramitación, con el fin de agilizar el proceso.
 - Ratificación de resoluciones de Presidencia de prórroga de expedientes:

- L1305.0.192.12.060 “Edición del libro Calatrava La Nueva: Imagen, función y símbolo”.
- L1305.0.192.12.061 “Estudio arqueológico del Castillo de los cristianos – Salvatierra”.



Ambos son proyectos promovidos por el Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, aprobados el 11 de julio de 2019 y con contratos de fecha 02 de agosto de ese año. Puesto que en febrero de 2021 cumplía el plazo de 18 meses previsto para su finalización, según dispone la cláusula tercera de dicho contrato, se solicitó y concedió la prórroga a la cual tiene derecho el promotor, en virtud de la misma cláusula citada, por 9 meses más, es decir; hasta el 02 de noviembre de 2021.

b. AYUDA COVID.

El pasado 09 de marzo de 2021 hemos recibido Resolución Favorable de Asignación Extraordinaria COVID-19 por un importe de 38.015,27 € para incluir en la medida 19.2 del PDR 2014-2020 de Castilla-La Mancha y dedicar a la financiación de operaciones de adaptación del territorio a las características de la nueva normalidad como consecuencia de la pandemia que estamos viviendo.

Como ya habíamos informado en Junta Directiva de 30 de septiembre de 2020, el procedimiento de concesión ha sido de concurrencia competitiva y en cuanto a los criterios tomados en cuenta a la hora de asignar los importes a los GAL que solicitaron la ayuda, se ha primado el nivel de despoblación del territorio, el estar incluido en un Parque Nacional íntegramente o de forma significativa (al menos el 40% de la superficie del Parque) y criterios relacionados con la dificultad de revertir la situación de despoblación.

En base a los criterios descritos, ya contábamos con que nuestra Comarca no iba a recibir una gran cantidad de fondos de esta ayuda, como así ha sucedido, dicho lo cual, procede en este momento determinar cómo vamos a vincular el importe de esta asignación extraordinaria.

La propuesta que se lanza es la de cubrir las acciones realizadas en el proyecto de promoción territorial “Verano Calatrava 2020” promovido por la Asociación con el fin de animar la cultura y la hostelería en el territorio, intentando adaptar estos sectores estratégicos para el Grupo y la comarca a la nueva normalidad.

Se aprueba por UNANIMIDAD esta propuesta por lo que, el importe de la asignación extraordinaria COVID-19 será destinado a financiar parte de las acciones llevadas a cabo por el Grupo en el “Verano Calatrava 2020” con motivo de la situación generada por la pandemia, con el fin de promover el desarrollo local en las zonas rurales a través de la cultura.

c. APROBACIÓN EXPEDIENTES DEL GRUPO.

Recientemente hemos recibido informe de subvencionalidad favorable por parte de la Delegación Provincial de los siguientes expedientes de Gastos de Animación del Grupo:

- L1305.0.194.2.070 Gabinete de prensa para las anualidades 2020/2022: por un importe de 10.890,00 €.
- L1305.0.194.2.071 Mantenimiento web para las anualidades 2020/2022: por un importe de 10.769,00 €



Se aprueban ambos por UNANIMIDAD.

4. ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE DOÑA JULIANA LÓPEZ SEVILLA COMO RAF DE LA ASOCIACIÓN CAMPO DE CALATRAVA Y DENUNCIA DEL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE CALATRAVA.

En este punto, se informa que D^ª. Juliana López Sevilla, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Torralba de Calatrava y R.A.F. de este GAL, ha comunicado que va a cesar su actividad laboral en dicho ayuntamiento con quien tenemos un convenio de colaboración en vigor, en virtud del cual desempeña dicha función de R.A.F., presentando un escrito de renuncia de esta tarea por dicho motivo, en el momento en que se incorpore a su nuevo puesto de trabajo, también como Secretaria-Interventora, en el Excmo. Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, procediendo en este momento por parte de esta Junta Directiva tanto la aceptación de la renuncia recibida como la denuncia del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Torralba de Calatrava.

5. ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA COMO RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL CAMPO DE CALATRAVA.

Al pertenecer este municipio también al ámbito de actuación de la Asociación y debido a la amplia experiencia y conocimiento del Grupo que D^ª. Juliana López Sevilla tiene, ya que lleva ejerciendo de R.A.F. con Campo de Calatrava desde julio de 2011, se propone que cuando se haga efectivo su nombramiento en el Excmo. Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, se designe a éste como R.A.F. del GAL a través de un convenio de colaboración que se elabore para tal fin, desempeñando la función D^ª. Juliana López Sevilla.

La propuesta es aceptada por UNANIMIDAD, facultándose en este momento a la Presidencia para todas las actuaciones relativas a la tramitación de este cambio de R.A.F.

6. PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN 2021.

El Grupo está trabajando a través de los distintos foros participativos y de reuniones mantenidas con los representantes de los ayuntamientos de los municipios que integran la Comarca, en la creación de varios proyectos tractores que están previstos desarrollar y ejecutar a lo largo de este año 2021 como principales líneas de acción para ir adaptando la estrategia del GAL a los nuevos fondos europeos de transición y recuperación.

La propuesta de actuación está articulada en base a las siguientes líneas estratégicas:

- *Calatrava Sabor*: Nos encontramos en pleno proceso de solicitud de concesión de la D.O.P. del vino de nuestro territorio por parte de la Asociación para la Promoción del Vino del Campo de Calatrava, tras el estudio elaborado por la Universidad de Castilla-La Mancha donde se



reconocen las especiales características del suelo volcánico en el cultivo de la vid, siendo esta peculiaridad una de las principales a destacar en el pliego de condiciones que se presentará en la JCCM para obtener la figura de calidad protegida.

Por otro lado, a través del foro agroalimentario, se ha conseguido unir a distintos actores de la comarca representativos de los principales productos típicos de nuestro territorio como el aceite, vino, berenjena, pan de cruz, miel, queso, cordero, azafrán y huerta agroecológica, con el objetivo de poner en valor el Campo de Calatrava mediante sus sabores más característicos. Como principal propuesta de acción a desarrollar se encuentra la presentación de un proyecto a la convocatoria de ayudas que ha aprobado la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural para apoyo a los canales cortos de comercialización, que considera como tales aquellos puntos donde no interviene más de un intermediario y el radio de actuación es de 75 kms. desde el lugar de producción, por lo que nos permitiría poder llegar a ciudades como Puertollano o Ciudad Real, creando espacios de encuentro entre productores y consumidores. Para ello, se quiere utilizar también como zona de promoción y venta el propio edificio donde se encuentra ubicada la Asociación, aprovechando el traslado de nuestra oficina a la parte principal del mismo que en breve se llevará a cabo y donde se va a habilitar un importante espacio como tienda especializada en nuestros productos y lugar donde celebrar presentaciones, catas y promociones, con la intención de que además en cada uno de los municipios de la comarca se creen espacios similares y para lo cual se contaría con la integración de mujeres que habrían sido previamente formadas en cursos especializados de comercialización y promoción organizados con la colaboración de nuestro socio CEPAIM y los distintos Institutos de la Mujer de nuestro territorio.

Por otro lado, también se trabajaría en nuevas líneas de promoción como la creación de un bono descuento para financiar un porcentaje de las consumiciones que los visitantes hagan de nuestros productos en los restaurantes de nuestros pueblos, siempre que estén debidamente identificados en carta o presentados en mesa directamente ya que, de esta forma, también estaríamos fomentando el producto local en los establecimientos de la comarca.

- *Calatrava Ordinum*: Uno de los proyectos de cooperación regional que el Grupo tenía previsto llevar a cabo en esta programación y que, debido a la crisis sanitaria quedó paralizado, es el de "Territoria Ordinum" planteado para mejorar el conocimiento y la conservación del patrimonio relacionado con las órdenes militares, así como posicionar y diferenciar a las comarcas participantes como destinos turísticos singulares y crear una Ruta de Órdenes Militares que se incorpore a las Rutas Culturales de España, compuesta en nuestro territorio por Calatrava La Vieja, Calatrava La Nueva, el Castillo de Salvatierra y el Castillo de Doña Berenguela.

Recientemente se ha vuelto a contactar con algunos de los GAL participantes para retomar acciones conjuntas al respecto aprovechando, además, que el Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava va a desarrollar la musealización del Castillo de Doña Berenguela pudiendo diseñarse en este edificio, una vez ejecutado el proyecto, un centro de interpretación de la Orden Militar, propuesta que en principio es bien acogida por el alcalde de la localidad, D. Miguel Ángel Valverde Menchero.



- *Calatrava Vulcano*: La puesta en valor de la singularidad de las distintas manifestaciones volcánicas de nuestra comarca ha sido desde siempre una de las acciones prioritarias de la estrategia de la Asociación. En este momento, además, al formar parte del proyecto “Geoparque Volcanes de Calatrava. Ciudad Real” promovido por la Diputación Provincial, la visibilidad que se está dando al trabajo realizado es aún mayor, por lo que se considera necesario seguir avanzando en esta línea. Para ello se lanzan las siguientes propuestas:

- La creación de una ruta turística que estaría compuesta por el maar de La Inesperada en Pozuelo de Calatrava, los hervideros de Carrión de Calatrava y Aldea del Rey y el volcán de Cerro Gordo en Granátula de Calatrava

- La mejora del Volcán-Museo de Cerro Gordo, único volcán visitable de la Península Ibérica, fruto de la colaboración entre el Ayuntamiento de Granátula de Calatrava, la empresa de cementos Lafarge, que ostenta la titularidad de la cantera minera de San Carlos ubicada en el mismo volcán, y nuestra Asociación, mediante la creación de un edificio o caseta con aseos y área de descanso con zona de cafetería o máquinas vending, así como crear un acceso adecuado al entorno, con un aparcamiento más amplio que el que actualmente hay habilitado y acometer unas instalaciones eléctricas adecuadas para la celebración de espectáculos, montaje de exposiciones y distintos eventos que permitan que en el volcán se puedan compaginar las actividades económicas propias de la explotación minera con otras de carácter didácticas, divulgativas, turísticas y en definitiva de interés social, que contribuirían a asentar población en uno de los municipios de la comarca que más está sufriendo el despoblamiento.

Para llevar a cabo estas acciones, se han mantenido conversaciones tanto con el ayuntamiento de Granátula de Calatrava como con la empresa Lafarge, quien estaría dispuesto a firmar un nuevo convenio de colaboración en el que se comprometería a apoyar tanto la inversión en el espacio como los recursos necesarios para su gestión, generando nuestro Grupo un expediente con el que poder financiar también todas estas actuaciones, así como la elaboración de un estudio de viabilidad económica, siempre que por parte de esta Junta Directiva se dé el visto bueno a esta propuesta, autorizándose en tal caso a la Presidencia y a algún personal técnico por determinar para formar parte de la comisión encargada de elaborar el convenio junto a Lafarge.

La propuesta es aprobada por UNANIMIDAD.

- *Campus Calatrava*: Aprovechando el traslado de la oficina de la Asociación se quiere habilitar una sala del edificio como aula virtual en la que poder llevar a cabo cursos de formación digital, de uso de la administración electrónica y de formación para el empleo junto con los ayuntamientos de la comarca, con el fin de intentar reducir la brecha digital de los habitantes de nuestros municipios.

Esta apuesta resulta imprescindible ya que una parte muy importante de los próximos fondos europeos de transición y de recuperación se destinará a la digitalización del medio rural para lograr que los territorios tengan un acceso a internet medianamente aceptable en cualquier lugar y situación y trabajar por la igualdad de oportunidades entre pueblos y ciudades, por lo que, acompañar las inversiones materiales que se realicen con la formación de los habitantes para que sepan usar adecuadamente los medios digitales a los que podrán tener acceso es la mejor forma de optimizar las ayudas que se reciban.



Uno de los primeros eventos que se realizaría en esta aula virtual sería la celebración de un congreso online de ámbito nacional, en el que también se contaría con la presencia física de algunos ponentes, con el fin de debatir sobre el papel que deben jugar los Grupos de Acción Local en los territorios durante el próximo periodo de programa de ayudas, recogiendo el testigo de la jornada virtual que ayer mismo celebró RECAMDER “Leader en los Fondos Europeos 2021-2027” donde participaron grupos de toda España para tratar de obtener un mayor conocimiento de la ampliación del actual programa en los años 2021 y 2022, realizar una primera aproximación al nuevo Plan Estratégico para el período 2023/2027 y sus efectos en Leader, así como abordar la línea de ayudas a jóvenes emprendedores rurales que quiere implantarse en Castilla –La Mancha.

Para la celebración de nuestra jornada se está contactando con el Ministerio de Agricultura y la Red Rural Nacional, así como con otros GAL que están llevando a cabo experiencias innovadoras en cuanto a gobernanza, organización, planificación y acciones concretas en materia de digitalización y de servicios a la comunidad.

- *Comunica Calatrava*: Se propone realizar una campaña publicitaria que apoye y sirva como refuerzo a las que desarrollen los municipios del territorio para conseguir que las iniciativas tanto de carácter local como comarcal que se lleven a cabo en cada uno de ellos, tengan una mayor repercusión en redes y medios de comunicación.

Otras de las actuaciones publicitarias que se propone es poner en valor el territorio apostando por fomentar actividades que estén en consonancia con las defendidas en nuestra estrategia como la lucha por la igualdad de género, la fijación de población y la retención del talento, mediante el patrocinio del deporte femenino de aquellos clubs que compitan en categorías nacionales. Con muy pocos recursos económicos, se puede dar una gran visibilidad a la comarca a través de esta iniciativa ya que, allá donde vayan nuestras deportistas, llevarían la imagen del Campo de Calatrava. El criterio a tener en cuenta es el de la práctica deportiva en competiciones nacionales por varios motivos: dar a conocer la comarca en el mayor número de lugares posibles y poder llevar a cabo realmente la acción, ya que financieramente no sería posible para el Grupo patrocinar a todos los equipos, de todos los deportes, de todos los municipios del territorio.

Por último, dentro de esta línea de comunicación comarcal, se quiere lanzar una propuesta recibida por parte de la asociación Amigos del Patio de Comedias de Torralba de Calatrava que sería la celebración del Primer Certamen de Dramaturgia sobre el Mundo Rural y consistiría en dar la oportunidad a los dramaturgos de toda España para que narren mediante textos teatrales cómo se vive en el medio rural y cómo es ese mundo en el siglo XXI, poniendo en valor los territorios rurales en un momento donde la pandemia hace más atractivo un posible retorno de la ciudad al pueblo. La Asociación podría colaborar haciéndose cargo del premio que se otorgue y que aún está por decidir, siendo algunas de las opciones más viables la publicación de la obra ganadora, hacer que se represente en algunos de los municipios de la comarca o publicitarla y darle la mayor difusión posible en redes y medios de comunicación.

La Junta Directiva da el visto bueno y aprueba por UNANIMIDAD todas las actuaciones propuestas en este punto.



7. INFORMACIÓN DEL TRASLADO DE LA SEDE DEL CAMPO DE CALATRAVA A LA ZONA DELANTERA DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES.

Como ya se ha hecho referencia en varias ocasiones en la reunión de hoy y tal y como se nos comunicó el pasado año, la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava, a propuesta del Ayuntamiento de Almagro, compartirá espacio con la Asociación en estas instalaciones donde hasta hace poco se encontraba también ubicado el Centro de Recepción de Visitantes.

En la Junta Directiva celebrada el 10 de marzo de 2020 ya se informó de esta decisión y del cambio de ubicación de la oficina de la Asociación a la parte principal del edificio, trasladándose la Mancomunidad a la zona donde hasta ahora se encontraba el Grupo, así como de la intención de aprovechar el espacio que quedara libre al abandonar el edificio la oficina de Información Turística del Ayuntamiento de Almagro.

Para llevar a cabo el traslado se ha tenido que acondicionar debidamente el inmueble mediante instalaciones eléctricas necesarias para los puestos de trabajo, cerramientos de carpintería metálica para delimitar los distintos espacios, la impermeabilización del tejado ya que había numerosas goteras y la insonorización de la futura aula virtual. El coste de la reforma asciende aproximadamente a 18.000,00 € parte de esta cantidad se imputará a la subvención que nos concede la Diputación Provincial para gastos de funcionamiento.

Por otro lado, también se han pedido presupuestos para habilitar la zona de promoción comarcal y crear el aula virtual. La financiación de ambos espacios se prevé hacer mediante expedientes de ayuda LEADER propios del Grupo, si se acepta la propuesta.

La Junta Directiva ve adecuadas las obras a realizar tanto para el cambio de la oficina como para la habilitación de los espacios de promoción y aula virtual, por lo que son aprobadas por UNANIMIDAD.

8. INFORME DE PRESIDENCIA.

No hay informes de Presidencia.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto pide la palabra Felicitas Carneros para comentar la existencia de un proyecto de cooperación entre Bielorrusia, Rumanía, Eslovenia, España y Portugal relacionado con el emprendimiento y la sostenibilidad económica de los territorios en el que, cuando la situación sanitaria lo permita, se quieren visitar distintas zonas de los países participantes para ver la forma de trabajar en los distintos territorios y poder intercambiar experiencias y proyectos siendo nuestra comarca uno de los destinos a tener en cuenta. Esta propuesta puede ser muy interesante y, si se lleva a cabo, sería otra forma más de dar visibilidad a la comarca.



Y, sin más temas que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la reunión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la fecha de lo que yo, Secretario accidental, doy fe.

Vº. Bº. Presidencia

Secretaría (accidental)

Fdo.: Gema Mª García Ríos

Fdo.: Carlos G. Corella Anaya